

NORUEGACORP S.A.

A los señores accionistas:

En mi calidad de Comisario y en cumplimiento a lo determinado en el artículo 279 de la codificación de la Ley de Compañías y disposiciones estatutarias, cúpleme informar que, he revisado los estados financieros de la compañía al 31 de diciembre de 1999.

La revisión incluyó pruebas sustantivas a los registros contables y el examen de la documentación de sustento. En mi opinión, los balances que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera del NORUEGACORP S.A., al 31 de diciembre de 1999, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y resoluciones contables vigentes en el Ecuador y principios de contabilidad generalmente aceptados.

Por lo expuesto, someto a su consideración la aprobación final del balance general de Noruegacorp S.A., al 31 de diciembre de 1999.

Abril 25 del 2000

COMISARIO



Econ. Teresa Paredes Elizalde

